

Aplicarán Ley Seca. Desde el primer minuto de mañana se suspende la venta de bebidas alcohólicas en Iztapalapa, medida que estará vigente hasta el próximo domingo. En Gustavo A. Madero la restricción se aplicará entre el jueves y hasta que termine el sábado.



Foto: Elizabeth Velázquez

GUARDIA NACIONAL ES "APOYO"

Faltan 10 mil policías

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

La ciudad requiere al menos diez mil policías más. "Este año van a salir de la Universidad de la Policía mil 500 más y vamos

a ir incrementando, por eso es el apoyo que estamos pidiendo de la Guardia Nacional, para las zonas perimetrales y los límites con el Edomex", dijo ayer la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.



Ya existe una alerta amber para localizar a Nancy.

HOSPITAL GENERAL Desapareció Nancy, niña de 8 meses

Nancy, de ocho meses de edad, estaba bajo el cuidado de sus hermanos Emilio, de 15, y Paloma, de seis, pues su madre, María Magdalena, no pudo ingresar con su hija y dos de sus sobrinos a la visita dominical en el Hospital General para ver a su hermana, que se encuentra bajo cuidados intensivos. En las inmediaciones de la estación del Metro, Paloma pidió a su hermano Emilio que la llevara al baño, tras lo cual una extraña se acercó y les dijo que sin preocupación fueran al sanitario, pero al regresar la prima de ocho meses ya no estaba, de acuerdo con declaraciones hechas por María Magdalena que quedaron asentadas en la carpeta de Investigación CI-FCH/ CUH-8 /UI-2S/D/ 01532/04-2019. Antes de que la pequeña desapareciera, su madre había realizado dos llamadas con sus sobrinos, quienes le indicaron que todo se encontraba bien. En la tercera llamada fue que ya no pudieron darle razón de Nancy. Quien presuntamente se llevó a la menor sería una mujer de cabello lacio hasta los hombros, boca y ojos pequeños, y de tez clara, de no más de 30 años, de acuerdo con un retrato hablado.

— Gerardo Jiménez



Retrato hablado de la presunta victimaria.

Fotos: Especial

Utilizan cerrón para robar auto

FINGEN SER AGENTES

POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

Una nueva modalidad de robo de vehículo con violencia se presenta, principalmente en zonas limítrofes de la Ciudad de México con el Estado de México.

Desde hace un par de semanas hay denuncias de este tipo de hechos contra conductores de autos que no necesariamente son premium. Hay víctimas que viajaban en sedanes tipo Sentra o Jetta.

La agresión consiste en que supuestos policías de investigación, argumentando una inspección, le cierran el paso a los autos sobre vías secundarias que conectan el Edomex con alcaldías como Miguel Hidalgo y Azcapotzalco.

“Los presuntos agentes bajan armados, sólo de manera verbal se acreditan como policías e inmediatamente argumentan que hay reporte de un vehículo robado con las mismas características; en ese momento te amagan y luego se llevan el vehículo”, relató una víctima, quien pidió omitir su nombre.

Además del auto Jetta Clásico que le robaron, también se llevaron sus identificaciones y tarjetas de crédito, con las que hicieron transferencias bancarias por aproximadamente 12 mil pesos.

Todo comenzó la madrugada del 5 de abril, cuando circulaba con dirección a Periférico después de salir de avenida Presidente Masaryk.

Los ladrones inspeccionan teléfonos celulares y de encontrar aplicaciones bancarias instaladas piden hacer transferencias.

Quiénes se niegan o argumentan que no tienen fondos son amenazados, pues con las identificaciones los delincuentes obtienen información personal de su víctima, incluido el domicilio.

En otros puntos de la ciudad ya se detectó un *modus operandi* similar: el 7 de abril el conductor de un Malibú color negro modelo 2016 fue interceptado aproximadamente a las 19:00 horas por un vehículo Sentra sobre avenida Centenario, en el perímetro de la alcaldía de Álvaro Obregón. También le dijeron que se trataba de una inspección.

“Me encañonaron, revisaron mis tarjetas y las aplicaciones bancarias, preguntaron cuánto tenía en cada tarjeta y me advirtieron que si no decía la verdad

Hay acusaciones informales de que estos hechos ocurren en vías secundarias; faltan denuncias ante la autoridad

LA “INSPECCIÓN”

Las víctimas de estos delitos describen la forma en que los atacaron:



Son interceptados al circular sobre vías secundarias, principalmente las que unen la Ciudad de México y el Edomex.



Los sujetos señalan verbalmente que son policías de investigación, tras lo cual comienzan a revisar la documentación del conductor.



Los agresores utilizan armas de fuego e inspeccionan teléfonos celulares; de encontrar aplicaciones bancarias instaladas piden hacer transferencias.



Al final amenazan a las víctimas aseguran que pueden usar en su contra la información personal que ya obtuvieron.

Ilustraciones: Daniel Rey



Alerta en 20 puntos

Excelsior publicó ayer que la SSC tiene identificados más de 20 puntos en los que se comenten asaltos a automovilistas.

me iban a matar.

“Después de media hora de andarme paseando se pararon y me subieron a una vagoneta en la que iban otras tres personas que también habían sido golpeadas. Tres horas después me dejaron en Tlalnepan-tla”, relató la víctima, quien también pidió el anonimato.

Finalmente fue liberado en la zona de juzgados del penal de Barrientos, en Tlalnepan-tla, Edomex.

SIN DENUNCIAS

Jesús Orta, secretario de Seguridad Ciudadana, dijo que no han recibido denuncias sobre estos casos.

“Hasta el momento no tengo conocimiento de este *modus operandi*, pero estamos decididos a investigar y atacar estos casos cuando se presenten (las denuncias correspondientes)”, señaló Orta.

La Fiscalía en Miguel Hidalgo informó a través de la alcaldía que hasta el momento no hay una denuncia presentada con estas características.

SUSTITUCIÓN SERÁ GRADUAL

A cargo de Wyman, imagen del Cablebús

El creador de la imagen de las Olimpiadas de 1968 rediseñó la iconografía de todos los sistemas de transporte

NUEVOS ROSTROS



Esta es la imagen con la que se identificará al nuevo Cablebús.

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

Lance Wyman, el diseñador que realizó la imagen de los Juegos Olímpicos de México 1968 y la del Metro de la Ciudad de México hace 50 años, también será quien diseñe la identidad de las estaciones de la primera línea de Cablebús de la capital, que correrá de Cuauhtepac a la estación Indios Verdes del Metro, reveló a **Excelsior** la oficina de este sistema de transporte.

Ayer el secretario de Movilidad, Andrés Lajous, anunció en conferencia de prensa que Wyman rediseñó la iconografía de todos los sistemas de transporte de la Ciudad de México, incluyendo la del Metrobús y el Sistema de Transportes Eléctricos (Tren Ligero y Trolebús).

“Decidimos, porque queremos que haya continuidad en los iconos y logos del sistema de transporte de la ciudad, que fuera Lance Wyman quien diseñara la imagen del sistema integrado de transporte” dijo Lajous.

En el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, Wyman mostró las imágenes que diseñó para las primeras estaciones del Metro y recordó: “este fue el primer sistema que operó a nivel mundial con iconos, representando las estaciones con iconos y México fue punta de lanza en ese sentido, porque hoy todos nos manejamos y nos comunicamos con iconos”.

Al diseñador gráfico estadounidense se le pagaron 497 mil pesos por la nueva iconografía de los transportes de la ciudad.

“Considerando el renombre del diseñador y de lo importante que es para la ciudad, es básicamente una donación y por eso estamos muy agradecidos”, dijo al respecto Lajous.

En tanto, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que otros diseñadores pedían “millones de pesos, y entonces surgió la idea de pedirle a Lance Wyman, que había diseñado el icono del Metro y algunas otras líneas de Metrobús-. Él vive en Nueva York, prácticamente lo que está cobrando son sus viajes a México, parte del diseño, estamos muy agradecidos”.

En cuanto al cambio de la imagen de los diferentes medios de transporte, Lajous explicó que será gradual y “se aprovecharán los momentos en que se de mantenimiento a las estaciones”.

Además, Lajous presentó un nuevo mapa donde se pueden consultar todos los sistemas de transporte de la ciudad al mismo tiempo, y



Mapa de la Movilidad Integrada.



Red de autobuses de la Ciudad de México.



Centro de Transferencia Modal (Cetram)



El nuevo diseño para el Metrobús.



La nueva imagen para Ecobici.



Red de Transporte Público (RTP)



Sistema de Transportes Eléctricos.



Sistema de Transporte Colectivo Metro.

aparecen las conexiones que se pueden hacer.

“Lo que probamos es que se encontraron nuevas rutas que a veces no eran evidentes, porque en este no sólo está el mapa del Metro, está el mapa del Metrobús, el mapa de transportes eléctricos, está el señalamiento de transporte para bicicletas”, explicó.

Aseguró que en todas las estaciones del Metro ya hay por lo menos un nuevo mapa. Explicó que lo diseñó Pablo Peña, quien forma parte de Clarion Project, y cobró 290 mil pesos por el diseño completo.

CIUDAD DE MÉXICO

CI



Foto: Especial

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, presentó la nueva iconografía acompañada por el diseñador Lance Wyman (derecha).



Foto: David Solís

Los carriles centrales de Circuito Interior fueron cerrados a la circulación desde la noche del sábado hasta hoy a las 5:00 horas.

FILAS DE HASTA TRES KILÓMETROS

Revisarán decisión de cerrar Circuito

La secretaria de Gobierno indicó que evaluarán si las obras ameritaban la medida

POR IONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

El gobierno capitalino revisará si existen responsabilidades de empresas o funcionarios por el cierre diurno de los carriles centrales de Circuito Interior que provocaron caos y afectaciones a cientos de automovilistas.

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobierno, indicó que revisarán si las obras que se aplicaron ameritaban el cierre de los carriles desde la noche del sábado, todo el domingo y el lunes.

Indicó que sólo estaría justificado si se trataba de una falla urgente y que hubiera significado riesgo para los automovilistas.

“Vamos a investigar de qué se trata, porque si había un hoyo demasiado profundo o alguna cuestión que tuvieran que hacer a esa hora este tipo de obras, pudieran tener una excusa, pero si no, eso no lo deben hacer”, dijo.

Por las obras, la fila de automóviles alcanzó, al menos, tres kilómetros que los conductores tuvieron que recorrer a vuelta de rueda en dirección Viaducto-Oceania.

Entre el Aeropuerto y la estación Oceania del Metro sólo operaron los carriles laterales, lo que ocasionó un embudo vial a la altura de la calle Puerto México, en la alcaldía de Venustiano Carranza.

SEGURO A OPERARIOS CON MOTO

El seguro para quienes trabajan conduciendo motocicletas en la Ciudad de México, deberá ser obligatorio para las empresas que los contratan y tendrá que quedar asentado mediante una reforma a la Ley de Movilidad.

Así lo dijo el líder de la bancada del PRD, en el Congreso local, Jorge Gaviño, quien organiza una serie de foros para analizar las reformas que requiere la Ley de Movilidad.

“Vamos a exigirle a las empresas que cuando contraten a un repartidor que use una motocicleta, no sólo tenga licencia y esté capacitado, sino que le otorguen un seguro de gastos médicos mayores”, dijo Gaviño.

— Georgina Olson

Eso causó retrasos para los capitalinos que no se enteraron sobre los cierres, quienes criticaron que las obras no se realizaron en la noche.

“Yo traigo productos perecederos, entonces sí me afecta porque se retrasan las entregas y a veces no puedo distribuir el producto por el tiempo”, dijo Esteban García, un repartidor.

La Secretaría de Obras y Servicios (SOS) realizó reparaciones al concreto hidráulico de los carriles centrales, dañado por los hundimientos en la zona del Peñón de Los Baños.

Estudian un rediseño para el alcoholímetro

PUNTOS DE REVISIÓN

Jesús Orta dijo que la medida es para prevenir incidentes como la muerte del agente Nicolás Bautista, el sábado

POR IONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) estudia cómo rediseñar los puntos del alcoholímetro con la intención de prevenir incidentes como el atropellamiento del policía, Nicolás Bautista Arellano, quien perdió la vida.

Jesús Orta, titular de la SSC, indicó que están analizando la reingeniería de estos puntos para evitar que los automovilistas puedan fácilmente acelerar, causar daño a los uniformados y escapar, como ocurrió hace unos días.

El funcionario adelantó que se podrían utilizar más vallas o topes portátiles, o bien, cambiar el tipo de confinamiento que actualmente se utiliza.

Pero recalcó que el nuevo diseño debe ser compatible con las vialidades para no afectar en exceso a los automovilistas.

“Estamos viendo de qué manera, a través de algún tipo de ingeniería, hacemos que no quede tan vulnerable, a veces no te esperas una barbaridad como esta, que alguien acelere y se lleve de frente a alguien, ya sea un policía u otra persona”, dijo.

Orta Martínez indicó que hay indignación por la muerte de su compañero, aunque reconoció que aún



Foto: Cuartoscuro

El sábado pasado, en un punto del alcoholímetro en la alcaldía de Xochimilco, un conductor no obedeció las indicaciones del policía Nicolás Bautista, lo atropelló, lo mató y huyó. Ayer fue despedido con honores.

AUTODEFENSAS NO PROVOCAN ALARMA

En la Ciudad de México, no existen condiciones para la creación de grupos de autodefensa, por lo que no es una situación de alarma, coincidieron los titulares de Seguridad Ciudadana y Gobierno, Jesús Orta y Rosa Icela Rodríguez.

Entrevistados por separado durante una jornada de canje de armas en Álvaro Obregón, indicaron que no hay condiciones reales para que existan grupos de autodefensa en la capital.

“Nosotros no vemos condiciones reales para generar autodefensas, eso para nosotros es tema de estar lanzando un llamado



Nosotros no vemos condiciones reales para generar autodefensas.”

JESÚS ORTA

SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

de alarma que no existe en realidad”, dijo Orta.

Indicó que en Xochimilco no han tenido reportes de que opere algún grupo de autodefensa.

En lo que coincidieron ambos funcionarios es que hay personas exigiendo más seguridad.

“Ayer (domingo) fui a Xochimilco. Nosotros no encontramos como un conocimiento que muchas personas estén haciendo eso, ustedes saben que yo conozco la zona de San Luis, de San Gregorio, del propio Mercado Nativitas y pues sí puede haber una, dos o tres personas que estén refiriéndose a ese tema, pero las demás, yo estuve con ellas ayer y no refieren eso”, dijo Rodríguez.

Anunciaron que se creará un sector de la policía que tenga presencia en la zona de Cuemanco, incluido el Mercado de Flores, Plantas y Artesanías.

— Jonás López

EL DATO

Periodo vacacional

Durante la Semana Santa operarán 15 puntos de alcoholímetro en la Ciudad de México, dio a conocer el jefe de la policía.

no cuentan con suficientes pistas para dar con el responsable.

“En la policía estamos indignados por lo que sucedió. Un policía que estaba haciendo su trabajo no puede ser atropellado de esa manera. Tenemos algunas pistas —desgraciadamente no todas las que quisiéramos para poder tener mayor eficacia en

esto— pero sí tenemos algunas y estamos detrás de eso”, aseguró.

Indicó que la policía apoyará a la familia de Bautista Arellano con becas para sus hijos y seguro de vida, entre otros beneficios.

Orta señaló que durante el periodo de vacaciones de Semana Santa operarán 15 puntos del alcoholímetro.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Reforzarán la vigilancia con 100 policías en Chapultepec

POR IONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

La vigilancia en el Bosque de Chapultepec será reforzada con unos 100 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), informó su titular, Jesús Orta.

Indicó que aumentar la seguridad en este espacio es una prioridad para el gobierno capitalino.

La vigilancia se reforzará con unos 100 elementos a pie de la Policía Bancaria e Industrial y también de la Policía Montada, indicó el funcionario.

Los elementos se encargarán de combatir los delitos



Foto: Excelsior/Archivo

Los policías combatirán los delitos dentro del bosque, en las áreas verdes y en las diferentes instalaciones de Chapultepec.

que se pueden registrar dentro del bosque, tanto en las áreas verdes, como en las diferentes instalaciones.

“El tema de Chapultepec

es poder cubrir adecuadamente, hoy no hay un estado de fuerza suficiente que garantice que todo el Bosque de Chapultepec, con lo

EL DATO

Combate al delito

La custodia del Bosque de Chapultepec recaerá en elementos de la Policía Bancaria e Industrial y de la Policía Montada.

extenso que es, esté completamente cubierto por lo que se juzgó necesario meter más elementos ahí, además de la Policía Montada en alguna de las secciones que faciliten e inhiban el delito que pudieran darse en algunas zonas del bosque”, finalizó.

AZCAPOTZALCO

Asesinan a dos en una chelería

POR MAURICIO HERNÁNDEZ

comunidad@gimm.com.mx

Una agresión directa cobró la vida de un hombre y una mujer al ser baleados por un sujeto dentro de una chelería en la colonia Hogar y Seguridad en la alcaldía de Azcapotzalco el domingo por la noche.

De acuerdo a los primeros informes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los hechos ocurrieron minutos antes de la medianoche dentro de la chelería con razón social La Crudelia, ubicada en el número 1130 del Eje 3 Norte, Cuitláhuac, esquina con Juan Sarabia en la



Foto: Mauricio Hernández

El ataque fue en la chelería La Crudelia, ubicada en Eje 3 Norte esquina con Juan Sarabia, en la colonia Hogar y Seguridad.

colonia Hogar y Seguridad.

Testigos en el lugar relataron que un sujeto descendió de una motocicleta, ingresó al local y disparó en varias ocasiones en contra de la pareja y posteriormente escapó.

Una llamada al 911 alertó a los policías del sector Cuitláhuac, quienes llegaron al lugar.

El encargado del establecimiento también solicitó el apoyo de una ambulancia.

En el lugar murió un hombre de aproximadamente 30 años, quien recibió varios impactos de bala en el cuerpo y la cabeza.

La mujer fue trasladada al hospital, donde falleció al poco tiempo de ingresar.

TLÁHUAC

Balean y matan a un hombre

En calles de Tláhuac, un hombre de aproximadamente 30 años murió tras recibir dos impactos de bala en la cabeza.

Los hechos se registraron durante las primeras horas de ayer en la esquina de la calle José Lugo Guerrero y Emiliano Zapata en la colonia Francisco Cabrera.

Según los primeros reportes, varios jóvenes ingerían bebidas alcohólicas en la vía pública y fueron agredidos a balazos por tres sujetos que viajaban en un auto.

Los agresores lograron huir.

— Mauricio Hernández



Foto: Especial

En la jornada de Sí al Desarme, Sí a la Paz se han recolectado 1,823 armas de las cuales 100 son granadas de mano.

SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ

Recolectan 100 granadas de mano

De las mil 823 armas que el gobierno capitalino ha recolectado como parte del programa Sí al Desarme, Sí a la Paz, 100 han sido granadas.

La secretaria de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez, indicó que la mayoría son granadas de fragmentación y son letales, por lo que mostró su

preocupación, ya que tienen la capacidad de matar a quienes se encuentren a diez metros a la redonda. Indicó que será el Ejército quien investigue la procedencia de estos explosivos.

La jornada de desarme se realiza en la alcaldía de Álvaro Obregón.

— Jonás López

PRESUNTO ABUSO SEXUAL EN KÍNDER

Exigen aprehender a maestro

Un grupo de 50 personas realizó un bloqueo en la Glorieta de Insurgentes, frente a la Fiscalía General de la República

POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

Padres y familiares de los menores que fueron presuntamente abusados sexualmente por el profesor de educación física dentro del Jardín de Niños "República de Perú", ubicado en la colonia Nueva Tenochtitlán, en la alcaldía de Gustavo A. Madero, exigieron ayer una orden de aprehensión contra el docente.

Aproximadamente 50 personas realizaron un bloqueo de más de una hora, ayer al mediodía en la Glorieta de Insurgentes, frente al edificio de la Fiscalía General de la República, para demandar que a una semana de haber hecho públicas



Foto: Especial

Una semana después de haber acusado de abuso sexual a un profesor, familiares de las víctimas exigieron detener al agresor.

las acusaciones contra el profesor Mauricio "N" no han procedido penalmente en su contra.

A su manifestación llegó el fiscal Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), Juan Manuel Zavala, para tener una reunión con padres de víctimas a quienes, después de una serie de pruebas, se ha comprobado que fueron violentadas sexualmente. "Vamos a estar aquí para

que nos den un resultado de la orden de aprehensión, yo quiero que se haga justicia. Todos los días voy a estar aquí, independientemente de los otros niños afectados. Lo que estoy buscando es que se agarre a esta persona y pague", dijo Rocío, madre de un menor de cuatro años quien fue abusado por este profesor.

Señaló que a su hijo se le hicieron pruebas médicas y psicológicas que confirmaron la agresión.

COLONIA DEL VALLE NORTE

Rescatan cadáver de mujer de la tercera edad

POR JORGE GONZÁLEZ
comunidad@gimm.com.mx

El cadáver de una mujer fue rescatado la tarde de ayer en un departamento ubicado en la colonia Del Valle Norte, alcaldía de Benito Juárez.

Después de recibir una llamada al 911 para alertar sobre mal olor proveniente de un departamento, se realizó la movilización de unidades de emergencia para llegar al número 209 de la calle Pedro Romero de Terreros casi esquina con la



Foto: Jorge González

Los bomberos hicieron el rescate del cuerpo en un departamento ubicado en Pedro Romero de Terreros, colonia Del Valle Norte.

avenida Gabriel Mancera.

Según los reportes preliminares los cuerpos de emergencia hallaron a una mujer de la tercera edad sin vida dentro del

departamento nueve.

Los bomberos forzaron la puerta para ingresar al departamento e hicieron el rescate del cuerpo en estado de putrefacción.



Sin maquillaje

Alfredo La Mont III
alfredolam@outlook.com

SALTAR

¿En algún momento estando en un puente alto, en la azotea de un edificio, en un desfiladero o en las alturas en Machu Pichu ha pensado en saltar? A mí me ha pasado y no es que tenga tendencias suicidas ni mucho menos, pero me da curiosidad saber si soy sólo yo o no.

Estoy con usted y parece que es bastante común. Los autores de un estudio creen que el fenómeno del "lugar importante" es una cuestión de que tu cerebro te está engañando. Aunque realmente no iba a saltar desde el acantilado, simplemente ver el borde provoca una respuesta de miedo subconsciente que la mente consciente intenta racionalizar. El pensamiento consciente funciona más lentamente que la respuesta emocional y el resto de los circuitos del piloto automático del cerebro humano, por lo que aleja la mano de una estufa caliente antes de siquiera pensar en ello. En este caso, no hay estufa, por lo que la mente consciente busca una racionalización de su miedo y se dice a sí misma: "¡Oh no, debo haber querido saltar!", sólo el miedo a la altura y la seguridad del suelo firme al fondo nos dice "podría llegar rápido" y estar a salvo. Interesante como funciona nuestro cerebro y que tan poco lo conocemos.

DORMIR

¿Qué hace más daño, dormir poco o dormir demasiado?

Aquellos que duermen más de ocho horas por noche corren un riesgo casi idénticos: tanto el que duerme menos como el que duerme de más, ambos lo corren con un aumento de un 35 por ciento. Un estudio realizado en 2015 en la revista *Neurology* encontró que las personas que dormían más de ocho horas por noche experimentaban un mayor riesgo de accidente cerebrovascular, y un estudio de 2009 en *Sleep Medicine* encontró lo mismo para el riesgo de diabetes tipo II.

DE CARBÓN

¿Sirven las pastas de dientes con carbon para blanquear los dientes?

Cuidado, ya que los compuestos en carbón activado pueden ser abrasivos. La investigación del *Journal of Physics* en una serie de conferencias encontró que el cepillado con carbón activado aumenta la rugosidad del esmalte dental, lo que puede hacer que sea más fácil que las bacterias se adhieran a la superficie.

Eso puede ponerlo en riesgo de una mayor acumulación de placa, más caries e incluso enfermedad periodontal. *La Revista de la Asociación Dental Americana* publicada a principios de este año concluyó que los dentistas deberían "aconsejar a sus pacientes que tengan cuidado" cuando usan estos productos debido a las "afirmaciones de eficacia y seguridad no comprobadas".

Conclusión: hay muchas cosas que no sabemos sobre el carbón activado en este momento, y no hay pruebas suficientes para demostrar que puede blanquear su sonrisa mientras mantiene sus dientes sanos.

Así que precaución por delante y no olvide de lavar sus dientes por lo menos dos veces al día y usar el floss en la noche antes de acostarse.

RECICLAJE

¿Qué cosas no se deben poner en el bote de reciclaje?

El de vidrio y latas NO debe tener bolsas de plástico, tiras de luces de Navidad, cuerdas para saltar y desechos electrónicos, alimentos y líquidos, agujas sucias y pañales. (Suegras?)

SOMNOLIENTO

¿Cómo afecta la llamada luz azul a nuestro sueño?

La luz azul de las pantallas de TV y teléfonos inteligentes puede hacer que el ciclo de la melatonina se salga de control. Cuando las células de melanopsina detectan la luz azul, envían una señal a ese reloj maestro que básicamente dice que es de día, ya que no es hora de pasar la noche.

Y resulta que, incluso, una pequeña cantidad de luz azul puede tener ese efecto. Es importante estar lejos de dichos aparatos dos horas antes de dormir.

PELEA
DESDE TU
TRINCHERA

SONAMOS
LIBRES

98.5 FM

RMX
RADIO

rmx.com.mx

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HERMOSILLO, SONORA
EDICTO
Edgar Yerath Arce Valenzuela

En la causa penal 50/2015, instruida contra Rodolfo López Ibarra, por el delito de portación de arma de fuego sin licencia, se ordena citar al ex agente Edgar Yerath Arce Valenzuela, para que comparezca a este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora, ubicado en Londrés y Dr. Paliza, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, a las doce horas con treinta minutos del veintinueve de abril de dos mil diecinueve, para desahogo de los careos procesales a su cargo.

Hermosillo, Sonora, cuatro de abril de dos mil diecinueve.

Atentamente
El Secretario del Juzgado
Primero de Distrito en el
Estado de Sonora.
Ricardo Froylán
Yépez Rosas
Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA. EDICTO
DEISY PATRICIA CASTRO MONTÓYA
DOMICILIO IGNORADO

—Con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se notifica demanda Ejecutiva Mercantil, entablada en su contra por "Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero", para que dentro del término de ocho días, contados a partir de fecha la última publicación produzca contestación a la demanda en expediente número 292/2018 previniéndola para que en su primer escrito señale domicilio en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en los estrados del Juzgado, quedan a su disposición en la Secretaría Segunda de este Juzgado copias de la demanda correspondiente.

Guasave, Sinaloa, a 23 de enero del 2019

Secretario Segundo
Lic. Wulfrano Norzagaray Quintero
Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial De La Federación Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California. EDICTO

En el juicio de amparo 541/2018-VIII-B, promovido por Roberto Guzmán Jacobo, se ordena emplazar a las terceras interesadas María Leticia Pulido Osuna y Angélica María Pulido Osuna, haciéndole saber que cuenta con treinta días, contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezca a este juzgado de distrito a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidas que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista que se fije en estrados, lo anterior, toda vez que el quejoso promovió demanda de amparo contra la sentencia de cuatro de octubre de dos mil dieciocho, dictada por la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, en el toca penal 745/2018, derivado del proceso penal 750/2017, instruido en contra del quejoso, por el delito de homicidio en grado de tentativa y lesiones calificadas.

Ensenada, Baja California, 11 de marzo de 2019.
Martha Eugenia Romero Pérez
Secretaria del Juzgado Octavo de
Distrito en el Estado de Baja
California con residencia en
Ensenada.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 2962/2018, promovido por Sergio Antonio Mercado Santiago, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena emplazar por este medio al tercero interesado Gastronómica y Entretención MABEL, Sociedad Anónima de Capital Variable, quien debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a hacer valer sus derechos en el presente juicio, apercibido que de no hacerlo, por sí, por su apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el procedimiento en sus etapas, haciéndose las subsecuentes notificaciones por lista que se fije en los estrados de este Juzgado, en el término de lo dispuesto en los artículos 26, fracción III, y 27, fracción III, de la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, la copia de la demanda de amparo.

ATENTAMENTE
 Zapopan, Jalisco, 14 de marzo de 2019.
La Secretaria del Juzgado Primero
de Distrito en Materias
Administrativa, Civil y del Trabajo
en el Estado de Jalisco.
Lic. Ana Paula
Baroccio González.
Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito

JUICIO DE AMPARO 504/2018

Edictos para emplazar a la tercera interesada:
 Fraccionamiento Independencia, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el juicio de amparo directo 504/2018, promovido por Ernesto Rafael Miranda Valdez y Peregrina Pérez Martínez, contra la sentencia dictada el catorce de agosto de dos mil dieciocho, por la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en el toca de apelación 404/2018, por tanto, se ordena emplazar por edictos, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, se presente a este procedimiento si a su interés conviene, quedando a su disposición en la secretaria del tribunal, las copias simples de la demanda de amparo y constancias relevantes para que tenga conocimiento del sumario constitucional, apercibida que de no comparecer, las ulteriores notificaciones se serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados.

Guadalupe, Jalisco, 05 de marzo de 2019.

La Secretaría de Acuerdos del Sexto Tribunal
Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.

Georgina Aguilera Guevara.

"El presente edicto deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de mayor circulación nacional".

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO DE DISTRITO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos - Juzgado Séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México.

Poder Judicial de la Federación

EDICTO.
Oscar García Ruiz.

Se hace de su conocimiento, que en los autos que integran la Causa Penal 40/2014-V, del índice del Juzgado Séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, seguida contra Miguel Ángel Bonilla Chimal, por su probable responsabilidad penal en la comisión del delito de portación de arma de fuego sin licencia, el dos de abril de dos mil diecinueve, se dictó un auto en el que se fijó las trece horas del veintinueve de abril de dos mil diecinueve, para el desahogo de los careos procesales a su cargo, inherente a la causa penal antes indicada; por lo que, se requiere al mencionado testigo comparezca en este órgano jurisdiccional, en el Circuito Antonio Martínez de Castro y Xavier Piña y Palacios, sin número, Pueblo San Mateo Xalpa, delegación Xochimilco en esta ciudad (anexo al Reclusorio Preventivo Varón Sur), en la fecha y hora antes señaladas.

Apercibido que de no dar cumplimiento u omitir informar el impedimento que tenga para realizarlo, se le impondrá como medida de apremio una multa por el equivalente a treinta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente para todo el país, lo anterior con fundamento en el precepto 44, fracción II, del código adjetivo de la materia y fuero, en relación al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintiseis de enero de mil dieciséis, por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

ATENTAMENTE
 CIUDAD DE MEXICO, 03 DE ABRIL DE 2019.
JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO DE
PROCESOS PENALES FEDERALES
EN LA CIUDAD DE MEXICO.
JUAN MORALES NIEVES.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALVADOR ALVARADO CON RESIDENCIA EN GUAMUCHIL, SINALOA. EDICTO
C. ISIDRO OCTAVIO GALAVIZ BÁEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

—NOTIFIQUESE CON FUNDAMENTO ARTÍCULOS 1070 Y DEMÁS DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DEMANDA DE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ENTABLADA EN SU CONTRA POR FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, TÉRMINO QUE EMPEZARÁ A CONTAR A PARTIR DEL DÉCIMO DÍA DE HECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO V SU ENTREGA. COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PRIMERA DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 960/2018.

ATENTAMENTE
 Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 21 de 2019.
EL C. SECRETARIO SEGUNDO,
DOCTOR EN DERECHO JOSUÉ
SANTOS GONZÁLEZ.

Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial Federal. Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.
Edictos a:
Terceros Interesados,
Jorge Vázquez Arroyo Carstens,
Gabriel Agustín Vázquez Arroyo Carstens
y Juana Martínez viuda de Orozco, también
conocida como Juana Martínez Gómez.

En el amparo directo 727/2018 del Índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, promovido por Jesús Bernardo y Victoria Eugenia, ambos de apellidos Hernández Urtiz Monraz, contra acto de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otras autoridades, en el que se reclama la sentencia de dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, dictada en el toca 633/2018, se ordenó congresarse traslado con copia de la demanda de amparo, por edictos para que comparezcan en treinta días, siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene; se apercibe a dichos terceros interesados que de no comparecer a este órgano colegiado a defender sus derechos las notificaciones aun las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos.

Zapopan, Jalisco, a veintidós de marzo de dos mil diecinueve.

La secretaria.

Licenciada Eloísa Ramírez Aguirre.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excelsior.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO DE DISTRITO
AL MARGEN EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN
MATERIA DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE
MÉXICO
EDICTO
Emplazamiento de la tercera interesada:
Laura Guadalupe Rivera Gallardo.

En el juicio de amparo 2107/2018-VII, promovido por los quejosos Beatriz Bustamante Ruiz, Guaberto Yerves Nava, Rosa María Ruiz Soto y Enrique

Bustamante Palacios, contra el acto de la Junta Especial Número Quince de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y el presidente en el empleo emplazamiento en el expediente laboral 1735/2016, se ordenó emplazar por medio de edictos a la tercera interesada Laura Guadalupe Rivera Gallardo, el cual se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, se le hace saber que debe apersonarse y señalar domicilio procesal dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente habi al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista.

 Licenciado Cuauhtémoc Esquer Limón.
 Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Trabajo en la Ciudad de México.
 Ciudad de México, 25 de Marzo de 2019.

Estados Unidos Mexicanos; Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal, San Andrés Cholula, Puebla. EDICTO.

5) María Guadalupe de la Concepción Osorno Ayala, parte tercera interesada en el juicio de amparo 909/2018-C de este Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla, promovido por Sergio Guerrero Tzongua, contra actos del 1. Juez de Ejecución de Sentencias Itinerante del Estado de Puebla; se ha ordenado emplazar por edictos a la referida tercera interesada; que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección del Consejo de la Judicatura Federal; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, inciso c) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada y con el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establezca las disposiciones en materia de actividades administrativas de los órganos jurisdiccionales. Queda a disposición en la acturía de este juzgado copia autorizada de la demanda de amparo, del auto admisorio y del proveído de esta fecha, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación.

San Andrés Cholula, Puebla, 25 de febrero de 2019.
Rafael Torres Campos
Secretario del Juzgado Tercero
de Distrito de Amparo en Materia Penal
en el Estado de Puebla
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE PUEBLA. EDICTO:

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla. EDICTO. Para emplazar a: Sonia Alejandra Chavarria Hernández. En el juicio de amparo 659/2018, promovido por José Luis Flores Aguilar, contra actos del Juez de Control Rosa Colia Pérez González de la Ciudad de Puebla y otra autoridad, se ordenó emplazar por medio de edictos como lo establece el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo a la tercera interesada Sonia Alejandra Chavarria Hernández. Queda en la Secretaría del Juzgado Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Puebla, copia certificada de la demanda para que comparezca si a su interés conviniere, y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se hace de su conocimiento que deberá comparecer a juicio dentro del término de treinta días, de no hacerlo, se seguirá el juicio 659/2018; asimismo, se le requiere para que señale domicilio en San Andrés Cholula, Puebla o en la zona conurbada, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, se le harán por medio de lista.

San Andrés Cholula, Puebla, doce de
marzo de dos mil diecinueve.
MARTÍN ALFARO MENA.
SECRETARIO DEL JUZGADO
PRIMERO DE DISTRITO DE AMPARO
EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO
DE PUEBLA.
Estados Unidos Mexicanos Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Sonora, con sede en Hermosillo. Poder Judicial de la Federación. EDICTO
EPIFANIO ORTEGA GARCÍA.

En auto del juicio de amparo 1488/2018, promovido por Luis Alonso Campa Valenzuela, contra el acto del Juzgado de Primera Instancia Mixto, con sede en Sahuaripa, Sonora; con fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, este Juzgado ordenó emplazarlo como tercero interesado, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "Nacional de Mayor Circulación", a fin de que comparezca ante este órgano jurisdiccional dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que se efectuó la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo o defender sus derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley de Amparo; en la inteligencia de que la copia de la demanda de garantías queda en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición.

Fecha para la audiencia constitucional 26 de Marzo de 2019.

Hermosillo, Sonora, 27 de Febrero de 2019.

Atentamente
La Secretaria del Juzgado
Decimoprimer de Distrito en el
Estado de Sonora.
Norma Ruiz Torres

CONSEJO DE LA JUDICATURA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
JUZGADO SÉPTIMO ESPECIALIZADO EN
MATERIA ORAL MERCANTIL
EDICTO

Se emplaza por este medio al demandado Mexpain S.A. de C.V., para que en el término de treinta días a partir del siguiente día habi de la última publicación, conteste la demanda en su contra; autos del Juicio Oral Mercantil expediente 126/2017, que promueve Autofinanciamiento Total, Sociedad Anónima de Capital Variable, apercibido que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho para ello y seguirá el juicio por sus etapas correspondientes y las notificaciones le serán practicadas por boletín judicial.

Las copias de la demanda y documentos fundatorios de la acción quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se demanda:

El pago de \$221,770.60 (Doscientos veintimil setecientos setenta pesos, sesenta centavos, Moneda Nacional)

Atentamente
 Zapopan, Jalisco, 03 de abril de 2019.
Lic. Yara Gabriela Barragán Ibarra y Wong
Secretaria de Acuerdos

Para publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Excelsior de circulación amplia y de cobertura nacional y el Periódico Milenio Diario Jalisco.

YGB/clg

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Sexto de Distrito en el Edo. de Morelos.

EDICTO

Al margen un sello con el escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos.

Omar Aragón Vivanco, en el lugar
donde se encuentre:
Amparo Indirecto 1461/2018

En los autos del juicio de amparo 1461/2018-I, promovido por el quejoso Hilda Yazmin Villagómez Paniagua, contra actos de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos., reclamando: "la denegación de justicia por la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, por no desahogar la totalidad de las pruebas ofrecidas por las partes en los términos y temporalidades que señala la Ley Federal del Trabajo"; juicio de amparo que se radicó en este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicado en Boulevard del Lago número 103, edificio "B", nivel 4, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, código postal 62370, y en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo conforme a su artículo 2°, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, sin necesidad de acuerdo, se le harán por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este órgano judicial copia de la demanda de amparo de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las nueve horas con treinta minutos del veintinueve de junio de dos mil diecinueve. Fijese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

ATENTAMENTE
CUERNAVACA, MORELOS, 15 DE
MARZO DE 2019.

SECRETARIO DEL JUZGADO
SEXTO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE MORELOS
JOSÉ ISRAEL
NÚÑEZ BARRERA.

QUE UN NIÑO FUME,

NO ESTÁ CHIDO

Infórmate en: noestachido.org

[f](#) [t](#) [i](#)

Consejo de la Comunicación
Voz de las Empresas

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Visita nuestra página web

www.excelsior.com.mx

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO DE DISTRITO
AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de México
 Juicio de Amparo 1686/2018-II

- EDICTO -
AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL.
QUEJOSO: ADRIANA ALDAMA GALINDO.
TERCERO INTERESADO: ALEJANDRO
AMADOR HUERTA LÓPEZ.

En los autos del amparo indirecto 1686/2018-II, promovido por Adriana Aldama Galindo, por auto de veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, se decretó que se había agotado la investigación para emplazar al tercero interesado Alejandro Amador Huerta López; con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, realicése el emplazamiento de dicha persona por medio de edictos a costa del Consejo de la Judicatura Federal, los cuales deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación Nacional, debiéndose publicar por tres veces, de siete en siete días, para dar a conocer por esos medios al tercero interesado que tiene el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación para comparecer a juicio, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este juzgado, la cual contendrá en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse.

Nezahualcóyotl, Estado de México, 11 de marzo de 2019.

Rafael Jiménez Carlos.
 Secretario del Juzgado Noveno de Distrito En el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl.

El Responsable hace constar que se responsables. Conste.

SOLUCIONES QUIMICAS PARA EL CAMPO Y LA INDUSTRIA S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos Sociales de "Soluciones Químicas para el Campo y la Industria S. A. de C. V." y de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la sociedad antes mencionada a una **Asamblea General Ordinaria**, que se celebrará el día 30 de abril de 2019, a las 11:00 horas en el domicilio social, ubicado en la calle San Carlos No. 32 Col. San Angel Alcaldía Alvaro Obregón en la Ciudad de México, para tratar los asuntos que se mencionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe de la Administración de la Sociedad por el ejercicio de del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- II. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros del ejercicio social del año 2018.
- III. Informe del Comisario por el ejercicio de la Sociedad del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- IV. Nombramiento del Administrador Único o del Consejo de Administración
- V. Nombramiento del Comisario de la Sociedad
- VI. Asuntos generales

Ciudad de México, 16 de abril 2019

C.P. Yonara Lesslie Martínez Juárez
Comisario